



## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

---

### ACLARACIÓN No.1

Licitación Pública Nacional  
MSPS/GI-09/2017

### **PROYECTO DE OBRA PÚBLICA: “CONSTRUCCIÓN PASO A DESNIVEL EN INTERSECCION PRIMERA CALLE CON AVENIDA JUAN PABLO SEGUNDO”**

De conformidad con lo establecido en la Sección II. “Instrucciones Generales a los Oferentes, numeral 6: “Aclaraciones del Pliego de Condiciones”, la Municipalidad de San Pedro Sula realiza las siguientes aclaraciones:

1.- Solicitamos muy respetuosamente una ampliación de tiempo para presentación de ofertas y de consultas de por lo menos 20 días, debido a que nuestros proveedores han requerido mas tiempo para dar ofertas

**Respuesta:** ya se otorgó una ampliación al plazo para presentación de las ofertas

2.- Como se pagara el reconocimiento por clausula escalatoria al no existir un renglón dentro del cuadro de cantidades y precios?

**Respuesta:** la cláusula escalatoria se pagará conforme a lo que establece la Sección IV Condiciones Generales del Contrato, inciso B Precios y Liquidación de Cuentas, Artículos 8.5.8, y a la Cláusula 14 del borrador del contrato Aumento y Disminución de los Precios de Materiales por Causas Imprevistas, y a la copia del Decreto Ley incluido como Anexo en los Pliegos de Condiciones

3.- Proporcionar la forma polinómica con la cual se cobraran los materiales que formen parte del reconocimiento de costos?

**Respuesta:** la forma polinómica se incluyó en incluyó en la Sección IV Condiciones Generales del Contrato, inciso B Precios y Liquidación de Cuentas, Artículos 8.5.8, y a la Cláusula 14 del borrador del contrato Aumento y Disminución de los Precios de Materiales por Causas Imprevistas, y a la copia del Decreto Ley incluido como Anexo en los Pliegos de Condiciones

4.- Cual es el la fecha probable de inicio del proyecto para poder hacer una programación mas real de la construcción del mismo, considerando las épocas de invierno y verano?

**Respuesta:** la fecha probable de inicio es en Julio de 2017 tal como se estipula en el Punto 25 del Plan de Trabajo, página 20 que les fuera entregado a los oferentes.

5.- Los tramites de permisos y despeje quien los gestiona?

**Respuesta:** los trámites de permisos para despejes los realizará la Municipalidad



## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

---

6.- En el cuadro de cantidades no aparece ningún ítem para el movimiento de los postes de línea a media tensión existentes, favor aclarar bajo que actividades incluir dicho trabajo?

**Respuesta:** cualquier movimiento de postes de la línea a media tensión que se requiera será pagada mediante la Administración Delegada

7.- Solicitamos ampliación de 20 días de plazo para presentar oferta ya que se requiere mayor tiempo para analizar condiciones propias del proyecto?

**Respuesta:** ya se otorgó una ampliación al plazo para presentación de las ofertas

8.- Se cuenta con Licencia Ambiental vigente para este proyecto?

**Respuesta:** la Licencia Ambiental está en trámite

9.- Se tiene establecido un botadero para el deposito del material de desperdicio?

**Respuesta:** el sitio para el botadero será definido por la Supervisión, el cual estará ubicado a una distancia no mayor a seis kilómetros

10.- En la página 229-230 de las especificaciones habla de la actividad de Revestimiento Vegetal de Taludes, cual es la cantidad de esta actividad ya que no aparece en el listado del cuadro de cantidades?

**Respuesta:** todos los trabajos relativos a revestimiento vegetal de taludes los realizará la dependencia municipal correspondiente, por lo tanto dicha actividad queda fuera de la oferta.

11.- En la página 231-232 de las especificaciones habla de la actividad Engramado en Área Verde, cual es la cantidad de esta actividad ya que no aparece en el listado del cuadro de cantidades?

**Respuesta:** todos los trabajos relativos a engramado en área verde los realizará la dependencia municipal correspondiente, por lo tanto dicha actividad queda fuera de la oferta.

12.- Necesitamos se nos proporcione las especificaciones con respecto a las actividades del Sistema de Iluminación

**Respuesta:** los trabajos relacionados con el sistema de iluminación deberán cumplir las normas y procedimientos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, ENEE



## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

---

13.- Cuales son los materiales que se reconocerán para el cálculo de la Cláusula Escalatoria?

**Respuesta:** los materiales que serán reconocidos para el cálculo de la Cláusula Escalatoria están definidos en la copia del Decreto Ley incluido como Anexo en los Pliegos de Condiciones

14.- En caso de pagos tardíos habrá reconocimiento o pago de intereses conforme a lo que establece la Sección Cuarta, artículo 28 Pagos al contratista de la Ley de Contratación del Estado y al Artículo 193 Plazo para el pago y abono de intereses por mora del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado

**Respuesta:** en caso de pagos tardíos, la Municipalidad pagará los intereses conforme a lo que establece la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento

15.- Tienen Bancos de materiales ya analizados y aprobados para el proyecto?

**Respuesta:** el banco de préstamo a utilizar esta ubicado en El Polvorín

16.- Que porcentaje de tiempo se requiere que permanezca en el proyecto el ingeniero de seguridad y el ingeniero de suelos y pavimentos?

**Respuesta:** tanto el ingeniero de seguridad como el ingeniero de suelos y pavimentos permanecerán durante el tiempo que el contratista considere necesario de acuerdo a su programa de trabajo

17.- Se requerirá personal especializado para el manejo de seguridad y medio ambiente, que tiempo se requiere que estén en el proyecto?

**Respuesta:** el ingeniero de seguridad y medio ambiente permanecerán durante el tiempo que el contratista considere necesario de acuerdo a su programa de trabajo

18.- En caso de haber diferencias entre el cuadro de cantidades, planos y especificaciones cuál de estos prevalecerá?

**Respuesta:** en caso de haber diferencias entre el cuadro de cantidades, planos y especificaciones prevalecerán los planos en virtud de que se pagará la obra realmente ejecutada.

19.- Respecto a los ítems 46-49 entendemos que se debe suministrar la luminaria, es correcto?

**Respuesta:** es correcto, se debe suministrar e instalar la luminaria indicada en los ítem 46 hasta el 49



## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

---

20.- En el plano ES-05 no se encuentran las piezas P y Q descritas en el cuadro de acero

**Respuesta:** las piezas P y Q incluidas en el cuadro de acero de refuerzo del plano ES-05 no deben tomarse en cuenta en el presupuesto

21.- De encontrar discrepancias en las cantidades de acero y concreto suministradas se deben modificar?

**Respuesta:** no se deben modificar las cantidades en caso de discrepancias en las cantidades de acero y concreto. Si se diera el caso durante el proceso constructivo, la diferencia será analizada por el Supervisor, quien autorizará el aumento o disminución de las cantidades

22.- Ampliación de tiempo para entrega de oferta y el periodo de consultas

**Respuesta:** ya se otorgó una ampliación al plazo para presentación de las ofertas

23.-Considerando que el ítem 68 puede representar un atraso para el proyecto debido a los tramites con la ENEE abonado a esto los meses que se estará ejecutando (invierno) respetuosamente solicitamos se considere una ampliación de tiempo de ejecución.

**Respuesta:** el tiempo de ejecución del proyecto se mantiene en 200 días tal como lo indican los Pliegos de Condiciones. El Contratista deberá conformar los frentes de trabajo necesarios a fin de ejecutar la obra en el plazo estipulado

24.-El ítem 13 Demolición de estructuras existentes unidad m<sup>3</sup> favor detallar el tipo de estructuras se deberá demoler ya que en los planos no se pudo identificar este tipo de obra.

**Respuesta:** las estructuras a demoler consisten en tres tragantes existentes

25.- No se observa el armado de acero en los pilotes de 0.35 m x 0.35 m favor proporcionar detalles.

**Respuesta:** en el plano ES-07 se indica el armado del pilote

26.- La demolición de las siguientes actividades; bordillo, acera, y pavimento existente tiene como unidad de pago el m<sup>3</sup> se solicita para mejor precisión en la cuantificación, cambiar esa y utilizar las siguientes unidades para cada actividad Bordillo(m) Acera (m<sup>2</sup>) y Pavimento (m<sup>2</sup>)

**Respuesta:** las actividades de demolición se cuantificarán según la unidad indicada en el formato de oferta



## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

---

27.- Se solicita prórroga de 2 semanas para la apertura de ofertas debido a que es necesario un estudio mas profundo de las actividades

**Respuesta:** ya se otorgó una ampliación al plazo para presentación de las ofertas

28.- El tiempo máximo de ejecución es de 200 días calendarios este tiempo se considera limitado, tomando en cuenta la dificultad provocada por el tráfico y la temporada lluviosa que ocurrirá durante el plazo contractual, se solicita una ampliación a 300 días calendarios para realizar una obra de la mejor forma posible y a costo competitivo

**Respuesta:** el tiempo de ejecución del proyecto se mantiene en 200 días tal como lo indican los Pliegos de Condiciones. El Contratista deberá conformar los frentes de trabajo necesarios a fin de ejecutar la obra en el plazo estipulado

29.- Conceder una prórroga de tiempo para la entrega de la oferta del proyecto en referencia, ya que consideramos que no es suficiente para poder ofertar.

**Respuesta:** ya se otorgó una ampliación al plazo para presentación de las ofertas

30.- Considerar ampliar el período de ejecución de obra ya que el tiempo de 200 días es demasiado poco, tomando en cuenta el tipo de proyecto, tráfico vehicular, tendidos eléctricos, etc.

**Respuesta:** el tiempo de ejecución del proyecto se mantiene en 200 días tal como lo indican los Pliegos de Condiciones. El Contratista deberá conformar los frentes de trabajo necesarios a fin de ejecutar la obra en el plazo estipulado

31.- ¿Quién pagará los despejes de energía en la reubicación de media tensión en caso del contratista es difícil cuantificar por la poca información que se posee del circuito, una alternativa es que esto pago lo realice administración delegada

**Respuesta:** los costos de despeje de energía para la reubicación de estructuras se pagarán por Administración Delegada

32.- ¿Los trámites de diseño de media tensión quien los realizará?

**Respuesta:** los trámites de media tensión los hará la municipalidad

33.- Favor definir cuáles o cuantos son los postes de madera y concreto a desmontar por separado, en el plano no muestra cuales son madera o concreto

**Respuesta:** los postes a desmontar se determinarán en el sitio por el Supervisor del proyecto



## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

---

34.- Conformar que el ítem 68 cantidad es correcta en plano se logra observar cantidad de metros es mayor

**Respuesta:** se deberá ofertar con la cantidad indicada en el formato de oferta. Se pagará la cantidad realmente ejecutada

35.- El control de iluminación en que número de poste está ubicado?

**Respuesta:** el control de iluminación se ubicará de acuerdo al diseño que apruebe la Empresa Nacional de Energía Eléctrica

36.- Donde está ubicado el transformador? Qué número de poste?

**Respuesta:** el transformador se ubicará de acuerdo al diseño que apruebe la Empresa Nacional de Energía Eléctrica

37.- El transformador es uso exclusivo para luminaria?

**Respuesta:** el transformador será para uso de las luminarias del proyecto que se ubicarán en los nuevos postes

Atentamente,

Lic. José Andrés Vásquez C.

Director

Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones  
Municipalidad de San Pedro Sula



Copia: Gerencia de Infraestructura  
Archivo